

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: 16/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 001 2021 00165	Verbal	BBVA COLOMBIA S.A.	PEDRO JAVIER FIGUEROA PAEZ	Auto resuelve corrección providencia SE CORRIGE EL PROVEIDO DE FECHA 07 DE MAYO DE 2021.- / SE ORDENA LA ENTREGA INMEDIATA DEL VEHICULO SOLICITADO.-	15/09/2021	
20001 40 03 001 2021 00316	Ejecutivo Singular	COOCREDIMED - COOPERATIVA DE CREDITOS MEDINA	ARNALDO ENRIQUE VALERA MONICA	Auto libra mandamiento ejecutivo UNA VEZ SUBSANADA LA DEMANDA SE LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	15/09/2021	
20001 40 03 001 2021 00316	Ejecutivo Singular	COOCREDIMED - COOPERATIVA DE CREDITOS MEDINA	ARNALDO ENRIQUE VALERA MONICA	Auto decreta medida cautelar SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS	15/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

OMAIRA IBÁÑEZ MEDINA
SECRETARIO